

*“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL”*

RESOLUCIÓN N° 175/16-D.R.H. SAN LUIS, quince de julio de dos mil dieciséis.-

Y VISTO: Las presentaciones efectuadas, el Presidente Subrogante del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades y ad referendum del posterior Acuerdo:

RESUELVE: I) MODIFICAR parcialmente el Acuerdo N° 259/16; y CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Julio de 2016 al Dr. **EDUARDO SEBASTIAN CADELAGO FILIPPI**, Juez del Juzgado de Instrucción N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, a partir del día 16-07-16; AUTORIZÁNDOLO a ausentarse de la jurisdicción desde las 13,00 horas y hasta las 24,00 del día 15-07-16; DESIGNANDO a los siguientes Jueces Subrogantes:

Juez de Instrucción en lo Penal y de Sentencia: Dr. **JORGE EDUARDO SABAINI ZAPATA**, desde las 13,00 horas del día 15-07-16 y hasta 17-07-16.

Juez de Instrucción en lo Correccional y Contravencional: Dr. **MARCELO OSCAR BUSTAMANTE MARONE**, desde las 13,00 horas del día 15-07-16.-

II) MODIFICAR parcialmente el Acuerdo N° 259/16; y SUSPENDER por razones funcionales TRES (3) días de licencia compensatoria de FERIA Judicial de Julio de 2016 al Dr. **MARCELO OSCAR BUSTAMANTE MARONE**, Juez del Juzgado de Instrucción en lo Correccional y Contravencional, de la Primera Circunscripción Judicial, a partir del día 15-07-16.-

III) MODIFICAR parcialmente el Acuerdo N° 259/16; y SUSPENDER por razones funcionales CINCO (5) días de licencia compensatoria de FERIA Judicial de Julio de 2016, a partir del día 18-07-16, a la Dra. **CARINA INES GREGORASCHUK**, Encargada de la Oficina de Sumarios Administrativos, a fin de dar cumplimiento a lo expresado en nota de fecha 14 de Julio de 2016 y su correspondiente Anexo I.-

IV) MODIFICAR parcialmente el Acuerdo N° 259/16; y SUSPENDER por razones funcionales TRES (3) días de licencia compensatoria de

Feria Judicial de Julio de 2016, a partir de las 13,00 horas del día 15-07-16 y hasta el 17-0-7-16, a la Dra. **MYRNA ELENA MUÑOZ**, quien quedará afectada a la Secretaria Judicial del Superior Tribunal de Justicia; DEJANDO SIN EFECTO la subrogancia en Feria Judicial de la Dra. **PAOLA SUSANA GIANNINI**, en dicha secretaria, a partir de las 13,00 horas del día 15-07-16.-

V) MODIFICAR parcialmente el Acuerdo N° 259/16; y SUSPENDER por razones funcionales CINCO (5) días de licencia compensatoria de Feria Judicial de Julio de 2016 a la Lic. **MARIA GLADYS SAMPER**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, a partir del día 18-07-16.-

HÁGASE SABER.-

Se hace constar que la presente Resolución se encuentra firmada digitalmente por el Presidente Subrogante del Superior Tribunal de Justicia, en el sistema de gestión informático del Poder Judicial de la Provincia de San Luis.

Recursos Humanos, 15 de Julio de 2016.-